



Acta Sesión Plenaria 09-09-15

Siendo las 13:35 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, sito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Méd. Mg. Pedro Silberman, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros ARRECHEA, María Marta; BERTÍN, Marta; BUGATTI, Federico; CRAGNO, Alejandro; JOUGLARD, Ezequiel; LOMBAN, Verónica; LÓPEZ, Adriana; RAMALLO, Germán; STICKAR, Adrián; TRACANNA, Ezio. -----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden del día los siguientes temas: solicitud del Consejero Ezequiel Jouglard para que se formalice el cobro a través de la modalidad de horas cátedra de los docentes que realicen tareas durante el módulo de ingreso a la carrera de medicina; proyecto de resolución presentado por el Consejero Ezequiel Jouglard referido a la incorporación de actividades formales, curriculares o extracurriculares, que incluyan a estudiantes de las carreras de Bioquímica, Farmacia, Licenciatura en Enfermería y Medicina; solicitud de inscripción fuera de término de los estudiantes Gabriel Olsen y Milagros Acuña; solicitud de financiamiento de gastos de traslado del estudiante Alejandro Vazquez Zabala para realizar una rotación en el servicio de Cirugía Cardiovascular en el Hospital Central de la ciudad de Mendoza; propuesta de contratación de la Lic. María Eugenia Varni como ayudante A en la asignatura "Salud Colectiva I" en la sede Puan para el Segundo Cuatrimestre de 2015; nota de los Consejeros Ezio Tracanna y Laureano Alimenti solicitando generar un espacio de debate en donde se considere el rediseño de la página web del Departamento de Ciencias de la Salud.-----

Punto N° 1: El Director Decano Méd. Mg. Pedro Silberman informa que la Junta Electoral envió los formularios para la designación de las autoridades de mesa que actuarán en los comicios del claustro de alumnos del 06 de noviembre de 2015. Este formulario deberá ser remitido a la Junta Electoral antes del 06 de octubre de 2015. Posteriormente, informa que la representante de la Subcomisión de Derechos Humanos, Marcela Arzuaga, anuncia al Departamento de Ciencias de la Salud sobre el proyecto financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias, el cual propone brindar ayuda económica a todo aquel que desee producir material audiovisual relacionado a la temática. Se resuelve su difusión por los medios oficiales del DCS.---

Punto N° 2: Se presenta el Acta Sesión Plenaria 26-08-15. Se aprueba por unanimidad.-----

Puntos N° 3 a 14: Se presentan las solicitudes de inscripción fuera de término de los estudiantes Martha Zenteno, Miriam Cardozo, Verónica Franco, Marta González, Ruth Subía, Estefanía Beltrán, María Gartz, Cinthia Rosa, Andrés Fenoglio, Francisco Goldamaccia y Candela Ansorena. El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, menciona que generalmente existen tres grupos de estudiantes que presentan solicitudes de inscripción fuera de término: estudiantes ingresantes a la carrera de Enfermería que aún no comprenden los plazos de inscripción; estudiantes de la

carrera de Enfermería de diferentes años; y estudiantes que no cumplieron los plazos para inscribirse en la asignatura "Clínica Médica", en particular. Se resuelve para todos los casos el pase a Comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 15: Se presenta la solicitud de auspicio de las Octavas Jornadas Multidisciplinarias del Prematuro. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 16: Se presenta el dictamen del jurado interviniente en el llamado a concurso para ocupar un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en las asignaturas Educación y Salud I y II de la carrera de Licenciatura en Enfermería. Por unanimidad, se resuelve aprobar el dictamen del jurado y designar a la Lic. Miriam Ruth Kravetz. **Siendo las 13:50 hs ingresa el Consejero Leonardo Cabrera.---**

Punto N° 17: Se presenta la propuesta de la Secretaría Académica de dar por aprobado el Examen de "Comprensión de Textos" a los estudiantes inscriptos en la carrera de Medicina que aprobaron dicho examen en años anteriores. El Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, menciona que en la Resolución DCS 332/2014 se dio por aprobado el examen de "Comprensión de Textos" para el ingreso a la carrera de Medicina a todos los estudiantes que lo aprobaron durante el proceso de ingreso a dicha carrera en los años 2012, 2013 y 2014. Debido a que la mencionada Resolución rige exclusivamente para el ingreso a Medicina del año 2015, el Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, cree pertinente comenzar a discutir sobre la posibilidad de que los estudiantes que deseen ingresar a la carrera de Medicina en el año 2016 y que hubieran aprobado el examen de "Comprensión de Textos" durante el proceso de ingreso a Medicina en los años 2013, 2014 y 2015, también puedan prescindir de la aprobación del mencionado examen. Se resuelve el pase a Comisión para su tratamiento.-----

Puntos N° 18 y 19: Se presentan los dictámenes de comisión en que se designa al Méd. Mg. Pedro Silberman como Director del Centro de Investigación en Salud Colectiva y al Méd. Mg. Alejandro Cragno como Director del Centro de Investigación en Educación para Profesionales de la Salud. El Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Méd. Mg., Pedro Silberman, indica que los reglamentos que rigen el funcionamiento de los mencionados centros de investigación determinan que dichos centros proponen una terna de candidatos y que es función de los Consejeros Departamentales del Departamento de Ciencias de la Salud la designación de los directores de dichas instituciones. El Consejero Ezequiel Jouglard plantea que para el CEEPROS los Consejeros disponían de un acta en la cual había un solo postulante, mientras que para el segundo centro existía una terna, y considera que los Consejeros no cuentan con suficientes elementos para decidir dicha designación. El Director Decano, Méd. Mg. Pedro Silberman, menciona que se decidió que en el CSU se estableció que fuera el Consejo Departamental quien designe a los Directores de los centros de investigación con el objetivo de que el funcionamiento de los mismos esté de acuerdo con la lógica del Departamento y, de este modo, evitar que se transformen en centros independientes del Departamento de Ciencias de la Salud. Por tal motivo, los reglamentos de los centros de investigación proponen una terna y que la comisión respectiva pueda decidir con base en los antecedentes de los candidatos. De todos modos, aclaró que los centros de investigación mantienen la facultad de proponer los candidatos que consideren. Se aprueba con la abstención del Méd. Mg. Alejandro Cragno para el punto 18.-----

Punto N° 20: Se presenta el dictamen de comisión en que se propone notificar los alcances de la Ley 26.529 de derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado. Se propone: notificar, mediante los medios oficiales de la Universidad Nacional del Sur, los alcances de la Ley 26.529 en el marco de los procesos de

enseñanza-aprendizaje; solicitar a los representantes del Departamento de Ciencias de la Salud el Comité de Bioética de la Universidad Nacional del Sur la organización de charlas informativas sobre los alcances de la Ley 26.529; establecer las faltas a la ley 26.529 como instancias pasibles de denuncia ante el Comité de Convivencia del Departamento de Ciencias de la Salud. Se aprueba por unanimidad.

Punto N° 21: Se presenta el dictamen de comisión en que se propone autorizar la firma de un convenio de colaboración con la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 22: Se presenta el dictamen de comisión referido a la solicitud de ayuda económica de las docentes Dra. Viviana Randazzo y Dra. Elena Visciarelli para concurrir al XVII Simposio Internacional sobre Enfermedades Desatendidas, a realizarse el 24 y 25 de agosto en la ciudad de Buenos Aires, para la presentación del trabajo científico "Estrategias para la enseñanza de las enfermedades parasitarias desatendidas en las carreras de Enfermería y Medicina". El dictamen de comisión propone financiar a una de las docentes. El Consejero Ezequiel Jouglard aclara que el objetivo es financiar la presentación del trabajo científico y no el traslado de la totalidad de los autores. Por tal motivo, considera suficiente que se preste la ayuda económica necesaria para el traslado de uno de los autores. Se aprueba por unanimidad.-----


Puntos N° 23 a 26: Se presentan los dictámenes de comisión referidos a la solicitud de ayuda económica de los estudiantes Estefanía Panizoni, Catalina Mosna, María Macarena Costabel, Jordán Scherñuk, Fiorela Hanndorf y Agustina Fittipaldi para los trabajos a presentarse en el 37° Congreso Argentino de Pediatría y en la Conferencia Argentina de Educación Médica. Los dictámenes de comisión proponen financiar el traslado de un autor por trabajo presentado por un monto de pesos mil cincuenta. Todos los dictámenes se aprueban por unanimidad. El Consejero Cragno informa que el trabajo presentado por la estudiante Panizoni ganó el segundo premio en la CAEM, y el Consejero Bugatti agrega que un trabajo presentado en el Congreso de APS de Mar del Plata por estudiantes ganó el primer premio. El Secretario académico refiere que se informará en los medios oficiales del DCS y en prensa para su difusión. El Consejero Jouglard plantea que hay nuevas solicitudes en esta plenaria, y se encuentran fuera de término. El Secretario Académico Pablo Badr considera que se deben revisar los plazos de presentación que establece la Resolución a fin de adaptarlos a los plazos que se definen en los distintos congresos para la aprobación de los trabajos, refiriendo, a modo de ejemplo, que ante la solicitud de licencia científica presentada por el Profesor García Dieguez para el congreso internacional AMEE, si hubiera solicitado financiamiento, el mismo quedaba excluido por estos plazos, ya que la aceptación del trabajo fue posterior a la convocatoria. El Consejero Ezequiel Jouglard aclara que, de todas formas, no debería cambiar la esencia de la Resolución, la cual debería posibilitar la resolución conjunta de la totalidad de las solicitudes, a lo que el Secretario Académico refiere estar de acuerdo.-----

Punto N° 27: Se presente el dictamen de comisión en que se propone autorizar la inscripción fuera de término de la estudiante Diana Pamela Cicaré en PPS y Trabajo Final. Se aprueba por unanimidad.-----


Punto N° 28: Se presenta el dictamen de comisión en que se propone otorgar la equivalencia a la condición de alumna regular con primer año aprobado de una carrera universitaria del Sistema Universitario Nacional para la aspirante Valeria Cattaneo. El Secretario Académico aclara que luego de revisar su certificado analítico

y el plan de estudio se certifica que ha aprobado el primer año de la carrera. Se aprueba por unanimidad.-----

Tratamiento sobre tablas: Se trata el proyecto presentado por el Consejero Ezequiel Jouglard referido a la incorporación de actividades formales, curriculares y extracurriculares, que incluya a estudiantes de las carreras de Bioquímica, Farmacia, Licenciatura en Enfermería y Medicina. El Consejero Jouglard aclara que el proyecto se orienta, fundamentalmente, a las actividades realizadas en campos de práctica con el objetivo de que las mismas sean multidisciplinarias. Asimismo, menciona lo tratado en el FAFEMP en el que surge el interés de comenzar a implementar el trabajo multidisciplinario en las actividades curriculares. El Director Decano, Méd. Mg. Pedro Silberman, señala que, más que resolver si se debería o no incorporar este tipo de actividades, tema en que observa una aprobación generalizada, resulta relevante debatir la forma en que se pudiera implementar el proyecto, a fin de tornarlo más operativo. El Consejero Ezequiel Jouglard destaca la intención de que los mismos participantes generen espacios comunes de debate. El Director Decano menciona la importancia de incorporar a los estudiantes. El Consejero Jouglard propone avanzar, en primer lugar, desde el Departamento de Ciencias de la Salud, con integrantes de comisiones curriculares de las carreras de Enfermería y Medicina. Asimismo, el Director Decano, Méd. Mg. Pedro Silberman propone enviar invitaciones al resto de los Departamentos involucrados a fin de que participen integrantes de comisiones curriculares de las carreras impartidas por los mismos. Se resuelve su pase a comisión. Se trata la nota de los Consejeros Ezio Tracanna y Laureano Alimenti, en la que se solicita generar un espacio de debate con el objetivo de rediseñar la página web del Departamento de Ciencias de la Salud. El Director Decano, Méd. Mg. Pedro Silberman, señala que la Universidad Nacional del Sur se encuentra en proceso de incorporación de nuevos técnicos, los cuales, en primera instancia, serán enviados a la sede que la Universidad tiene en la Av. Colón 80 y, posteriormente, a los distintos departamentos. En este sentido, es posible que el próximo año el Departamento de Ciencias de la Salud pueda contar con nuevos técnicos. De todos modos, menciona que este año el Departamento de Ciencias de la Salud contará con los servicios de un Licenciado en Computación, quien asistirá al Departamento en un lapso de 2 horas por día y quien podría estar disponible para resolver el rediseño de la página web. Se resuelve su pase a comisión. Los demás temas ingresados sobre tablas son girados a comisión para su tratamiento.-----
Siendo las 14:20 hs, se da por finalizada la Sesión.-----



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD